

SOLICITUD DE OTORGACIÓN DE REGISTRO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento básico en cumplimiento de disposiciones legales vigentes dispone la publicación de la solicitud de la EPSA abajo detallada para su regularización a través de Registro para la prestación de Servicios de Agua Potable y Autorización para el Uso y Aprovechamiento del Recurso Hídrico de las Captaciones de Agua identificadas por la EPSA.

La ubicación exacta del área de prestación de servicio, las fuentes de agua y los tanques de almacenamiento, se encuentra detallada en las coordenadas UTM (PSAD-56), que se describen en la presente publicación.

Departamento: **Cochabamba**
 Provincia: **Quillacollo**
 Municipio: **Sipe Sipe**
 Comunidad: **Tajra**
 EPSA: **ASOCIACIÓN DE AGUA POTABLE "TAJRA"**
 Tipo de otorgación: **Registro**
 Coordenadas: **UTM PSAD - 56**

ÁREA			
SISTEMA UTM PSAD-56			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
1	783522	8055117	19 K
2	783663	8054515	19 K
3	783449	8054180	19 K
4	782997	8054439	19 K
5	782845	8054717	19 K

FUENTES DE ABASTECIMIENTO			
SISTEMA UTM PSAD-56			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
Vertiente de Toma	775768	8043087	19 K

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Vertiente Tjapamoquo	778329	8048028	19 K
Vertiente Wiiaje	777685	8048095	19 K

TANQUES DE ALMACENAMIENTO			
SISTEMA UTM PSAD-56			
PUNTO	COORDENADAS		HUSO Y ZONA
	X	Y	
TQ. SUPERFICIAL	783239	8054707	19 K

De existir interesados sobre la autorización para este registro, podrán presentar la correspondiente oposición dentro del plazo de treinta (30) días calendario a partir del 20 de julio del presente año en oficinas de la Autoridad de Fiscalización y control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; Av. Santa Cruz N°1451, Edif. Vargas, Piso 2, en la Ciudad de Cochabamba.

Cochabamba, 20 de julio de 2022

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**